



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A181201-2023-P

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y  
DESECHABLES PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE .  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

### ACTA DE JUNTA DE FALLO

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 horas del día 23 de enero de 2024, reunido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité, ubicada en Circuito Universitario, Campus I, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, planta baja; y con fundamento en lo que disponen los artículos 29 fracciones IX y X, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como en lo señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se levanta la presente acta de fallo en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido y, a su vez, el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes participantes, realizado por el área solicitante en lo que se refiere al aspecto técnico y económico, y por el área jurídica en lo que respecta al rubro legal-administrativo.

El presente acto es llevado a cabo por la Secretaria del Comité de Adquisiciones, por autorización del Presidente del Comité para el desarrollo de la presente junta.

Con base en el proceso de revisión, evaluación y selección llevado a cabo por las Unidades Académicas convocadas para la revisión de las propuestas técnicas y económicas y por la Dirección Administrativa de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como la revisión en cuanto a los requisitos legales y administrativos a cargo del área jurídica de esta casa de estudios, se procede conforme al dictamen base a fallo a la emisión del presente fallo, conforme a los siguientes:

### HECHOS

- I. La convocatoria para la licitación que se analiza fue publicada el día 20 de diciembre de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en los periódicos de mayor circulación en la Entidad; las bases estuvieron disponibles para consulta de los interesados en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica: <https://uach.mx/convocatorias-para-licitaciones/>
- II. La junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 9 de enero de 2024 a las 12:00 horas, en la cual se hicieron las aclaraciones y modificaciones correspondientes para la preparación de las propuestas.
- III. El día 15 de enero de 2024, en punto de las 10:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de la documentación legal-administrativa, así como de las propuestas técnicas y económicas para la presente licitación, siendo las empresas participantes las siguientes:
  - **PAPEKINO, S.A. DE C.V.**
  - **ROSA MARÍA ESPARZA MORALES**
  - **EL ALMACÉN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.**
  - **NEWBERRY Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.**
  - **RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**

COMITÉ DE ADQUISICIONES  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.

C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A181201-2023-P

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y DESECHABLES PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

IV. En el acto de apertura de propuestas, quedó asentado en el acta respectiva que **PAPEKINO, S.A. DE C.V., ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, EL ALMACÉN PAPELERÍA, S.A. DE C.V., RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V., y NEWBERRY Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.**, cumplían cuantitativamente con lo solicitado en las bases en lo que se refiere a la documentación legal-administrativa, así como en lo referente también a su propuestas técnicas y económicas, por lo que atendiendo al artículo 61 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se recibieron las propuestas para su revisión detallada.

V. El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua presentó, con fecha 22 de enero del año en curso, el dictamen base a fallo, conforme a la revisión realizada por parte de la Dirección Administrativa, en conjunto y con el apoyo de las Unidades Académicas que fueron seleccionadas entre el total de las Facultades de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en su carácter de áreas solicitantes, ya que en el aspecto técnico son las áreas responsables de verificar la calidad de los bienes solicitados y validar la información de las propuestas presentadas. La revisión hecha por parte de las Unidades Académicas, se realizó bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, lo cual quedó plasmado en el acta de fecha 22 de enero de 2024. Y por lo que corresponde a la parte legal, la revisión jurídica quedó plasmada en el oficio número AG/DAJ/RFVO-02/2024, de fecha 18 de enero de 2024, signado por la Lic. Ruth Fabiola Vaquera Ortiz, Jefa de la Unidad del Área Jurídica de Adquisiciones del Despacho del Abogado General de esta Universidad, comunicación que fue dirigida también a la Lic. Albayris Unzueta Máynez, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Secretaria del Comité de Adquisiciones; por lo que con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de esta Universidad y, en cuanto a su procedimiento, en el artículo 29 fracciones IX y X de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se determinó lo siguiente:

### DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO

▪ **PAPEKINO, S.A. DE C.V.**

**CUMPLE** con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las **partidas en las que participa**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el total de los precios unitarios para la **Partida 1** de **\$19,492.69 (Diecinueve mil cuatrocientos noventa y dos pesos 69/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el I.V.A., y un total de precios unitarios para la **Partida 2** de **\$2,998.83 (Dos mil novecientos noventa y ocho pesos 83/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

COMITÉ DE ADQUISICIONES  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.

C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





## LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A181201-2023-P

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y DESECHABLES PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica para las partidas en las que participa, por lo que se considera **SOLVENTE**.

▪ **ROSA MARÍA ESPARZA MORALES**

**CUMPLE** con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en la **partida en la que participa**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el total de los precios unitarios para la **Partida 3** de **\$58.70 (Cincuenta y ocho pesos 70/100 M.N.)**, por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en la partida en la que participa.

▪ **EL ALMACÉN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.**

**CUMPLE** con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las **partidas en las que participa**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el total de los precios unitarios para la **Partida 1** de **\$18,161.50 (Dieciocho mil ciento sesenta y un pesos 50/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el I.V.A., y un total de precios unitarios para la **Partida 2** de **\$4,050.00 (Cuatro mil cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica para las partidas en las que participa, por lo que se considera **SOLVENTE**.

▪ **NEWBERRY Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.**

**CUMPLE** con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A181201-2023-P

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y DESECHABLES PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las **partidas en las que participa**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el total de los precios unitarios para la **Partida 1** de **\$19,056.65 (Diecinueve mil cincuenta y seis pesos 65/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el I.V.A., y un total de precios unitarios para la **Partida 2** de **\$3,933.00 (Tres mil novecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica para las partidas en las que participa, por lo que se considera **SOLVENTE**.

### ▪ RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

**CUMPLE** con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las **partidas en las que participa**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el total de los precios unitarios para la **Partida 3** de **\$72.50 (Setenta y dos pesos 50/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica para las partidas en las que participa, por lo que se considera **SOLVENTE**.

De conformidad con todo lo antes expuesto, se emite el siguiente:

### FALLO

Con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en las normas aplicables citadas en el rubro del presente, así como en las condiciones generales de las Bases y de la Junta de Aclaraciones, se emite el presente fallo a favor de la empresa que ofreció las mejores condiciones de calidad, técnicas, legales y económicas, y, por lo tanto, tuvo una propuesta solvente, quedando como sigue:

**PRIMERO.** – Se adjudica la **Partida 1** al licitante **EL ALMACÉN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.**, con un monto total de la suma de los precios unitarios antes de I.V.A. de los renglones que conforman la partida, que asciende a la cantidad de **\$18,161.50 (Dieciocho mil ciento sesenta y un pesos 50/100 M.N.)**



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**

**No. UACH-DA-A181201-2023-P**

**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y DESECHABLES PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación y, de acuerdo al método de evaluación binario, ofrece el precio más bajo.

**SEGUNDO.** – Se adjudica la **Partida 2** al licitante **PAPEKINO, S.A. DE C.V.**, con un monto total de la suma de los precios unitarios antes de I.V.A. de los renglones que conforman la partida, que asciende a la cantidad de **\$2,998.83 (Dos mil novecientos noventa y ocho pesos 83/100 M.N.)**

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación y, de acuerdo al método de evaluación binario, ofrece el precio más bajo.

**TERCERO.** – Se adjudica la **Partida 3** a la licitante **ROSA MARÍA ESPARZA MORALES**, con un monto total de la suma de los precios unitarios antes de I.V.A. de los renglones que conforman la partida, que asciende a la cantidad de **\$58.70 (Cincuenta y ocho pesos 70/100 M.N.)**

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación y, de acuerdo al método de evaluación binario, ofrece el precio más bajo.

**CUARTO.** – Se apercibe a los proveedores adjudicados en la presente licitación para que se presenten en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en el edificio de la Dirección Administrativa, planta alta, en el Campus Universitario I, Ciudad Universitaria sin número, entre las Calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, C.P. 31110, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México, el día **lunes 29 de enero del 2024 a las 14:00 horas**, para la firma del contrato respectivo. Así mismo, se les indica que la garantía deberá presentarse dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha del contrato en el mismo lugar.

El presente dictamen base para fallo consta de 6 (seis) hojas y, no habiendo nada más que hacer constar ni que manifestar, se da por terminado el presente acto siendo las 14:15 horas del día de su fecha, firman para su conocimiento, notificación y para todos los efectos legales a los que lugar los que en él intervienen.

**PROVEEDORES ASISTENTES**

Nombre, Razón o Denominación Social	Nombre y correo electrónico del representante legal	R.F.C. del proveedor	Firma de quien presenta las propuestas
<b>ROSA MARÍA ESPARZA MORALES</b>	Rosa María Esparza Morales	EAMR640211HT3	



*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**

**No. UACH-DA-A181201-2023-P**

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y DESECHABLES PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	María Ruíz Balderrama	RLI050504936	
-------------------------------	-----------------------	--------------	--

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

**PRESIDENTE**

L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**SECRETARIA**

LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**VOCAL**

M.A.D.H. Odono Hinojosa Palencia  
C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

**VOCAL**

M.I. LUZ DEL ROSARIO LÓPEZ ESCOBEDO  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

**VOCAL**

LIC. VALENTÍN TREVIZO RODRÍGUEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES

**VOCAL**

LIC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CHÁVEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**ASESOR SIN VOTO**

C.P.C. GUILLERMO FLORES REZA  
AUDITOR INTERNO

**ASESOR SIN VOTO**

Lic. Ruth Fabiola Vaquería Ortiz  
MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ  
ABOGADO GENERAL

**ASESOR SIN VOTO**

LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ  
DIRECTOR DEL PATRONATO

-----FIN DEL ACTA-----

